

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-ISEP-156-2017

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SISTEMA DE ALARMA CONTRA ROBO, VIDEO VIGILANCIA Y MONITOREO 24-7 PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA ISEP”

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:00 horas del día 27 de noviembre de 2017**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-ISEP-156-2017**, correspondiente a la contratación del “**Servicio de arrendamiento de sistema de alarma contra robo, video vigilancia y monitoreo 24-7 para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP**”.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la **Licitación Pública Regional no. OM-ISEP-156-2017**, correspondiente a la contratación del “**Servicio de**

-----DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas de los licitantes:

LICITANTE	PAQUETES EN LOS QUE PARTICIPA	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
ALARMGUARD DIGITAL S.A. DE C.V.	6	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para el paquete 6 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el inciso A del punto 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación y la junta de aclaraciones, en lo siguiente:</p> <p>El licitante presenta PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 en la cual <u>oferta dos propuestas</u>; en la columna de cantidad señala un total de 38 servicios para el paquete 6; en contradicción con la cantidad que presenta en cada una de las partidas que integran el paquete por lo que la sumatoria total de la cantidad de servicios que presenta por partida es de 741 servicios, incumpliendo con lo requerido en el punto 3.1 de la sección II de las Bases de Licitación y Anexo A de las mismas.</p> <p>Así mismo el licitante <u>omite</u> señalar dentro de su propuesta técnica presentada, la resolución de las cámaras de video vigilancia requeridas, incumpliendo con lo establecido en la junta de aclaraciones celebrada el pasado 14 de noviembre del presente año.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso A, 20.1 y 26.1 de</p>

		<p>las Bases de licitación, se desecha su propuesta para el paquete 6.</p>
<p>GERSEK SOLUCIONES EN SEGURIDAD PRIVADA S.C.</p>	<p>1, 3 y 5</p>	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para los paquetes 1, 3 y 5 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 3.1, inciso A del punto 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación y junta de aclaraciones, en lo siguiente:</p> <p>Paquete 1: el licitante en su PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 oferta para las partidas 49, 50, 51 y 52 el tipo de servicio número 1, en contradicción con lo requerido en el punto 3.1 de la sección II de las bases de licitación y Anexo A de las mismas, el cual señala que para las partidas 49, 50, 51 y 52 se requiere el tipo de servicio número 2, incumpliendo con lo requerido en el inciso A del punto 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación e incurriendo con lo establecido en el punto 26.1 de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Paquetes 1, 3 y 5: el licitante <u>omite</u> señalar dentro de su propuesta técnica presentada la resolución y el tipo de cámaras de video vigilancia (domo o bala), incumpliendo con lo establecido en la junta de aclaraciones celebrada el pasado 14 de noviembre del presente año.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso A, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para los paquetes 1, 3 y 5.</p>
<p>LA FORTALEZA ASSET S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p>1, 2, 3, 4, 5 y 6</p>	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 3.1, inciso A del punto 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación y junta de aclaraciones, en lo siguiente:</p> <p>Paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6: el licitante en su PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 <u>omite</u> señalar la resolución y el tipo de cámaras de video vigilancia (domo o bala), incumpliendo con lo establecido en la junta de aclaraciones celebrada el pasado 14 de noviembre del presente año.</p> <p>El licitante <u>omite</u> presentar Documento emitido por la Dirección de Servicios de Seguridad Privada de la SSPE, en el cual se confirma</p>

que el proveedor cumple con el enlace al C4 de las centrales de monitoreo, incumpliendo con lo establecido en el inciso I) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación e incurriendo con lo establecido en el punto 26.1 de la sección II de las bases de licitación

Cabe aclarar que el licitante presento oficio de autorización (servicios de seguridad privada en el estado en la modalidad de seguridad electrónica) de la Secretaria de Seguridad Publica con No. SSP- 01PM20111129137 expedido para la empresa **BG SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.**, así como también presenta contrato de servicio y suministro celebrado con la empresa **BG SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.**, siendo el objeto del mismo darle el servicio de monitoreo de alarmas, contrato que tiene vigencia del 2 de enero al 31 de diciembre de 2016 y que no describe los productos y servicios para monitoreo de alarmas.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso A e I, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, **se desecha su propuesta para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6.**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-ISEP-156-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los Licitantes: **ALARMGUARD DIGITAL S.A. DE C.V.** para el paquete 6; **GERSEK SOLUCIONES EN SEGURIDAD PRIVADA S.C.** Para los paquetes 1, 3 y 5; **LA FORTALEZA ASSET S. DE R.L. DE C.V.** Para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha** su propuesta

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas de los licitantes participantes se pudo advertir que para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 no se recibieron propuestas satisfactorias; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 de la Ley

de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, acuerda declarar **Desiertos** dichos paquetes y en consecuencia el presente proceso de licitación número **OM-ISEP-156-2017**, para la contratación del **“Servicio de arrendamiento de sistema de alarma contra robo, video vigilancia y monitoreo 24-7 para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP”** y proceder de conformidad con el citado artículo de la ley multicitada.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

“AREA REQUIRENTE”

MICHEL DE LOS ANGELES AYON CORONADO

EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

“VOCAL”

ALMA GALLEGOS ARRIQUIDEZ

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

“AREA REQUIRENTE”

JULIO GUILLERMO COTA VILLA

EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

“OFICIALIA MAYOR”

DENISSE GONZÁLEZ GÓMEZ

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

“VOCAL”

ANTONIO ZAVALA DURAN

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACION Y FINANZAS DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
La Fortaleza Asset	José Antonio Ruiz Baldenegro	
ALARM GUARD SYSTEM	EDGAR HERRERA MORALES	
Garsex Soluciones en Segn	Luis Duenas Saldana	